



Pablo Sanjuán García

Denuncias contra el redondeo telefónico

Este verano se han conocido los beneficios obtenidos en 2004 por las operadoras de telefonía móvil con la facturación de fracciones completas de tiempo —primer minuto y, tras éste, medios minutos— con independencia de la duración real de las llamadas: 1.385 millones de euros. Desde 1999 más de 7.000 millones, según los datos del informe anual de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), que revelan que las tres operadoras que explotan la telefonía móvil en España facturaron el año pasado 7.288 millones de minutos no consumidos.

Las asociaciones de consumidores FACUA y OCU recuerdan que la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios califica las cláusulas de un contrato que supongan incrementos en el precio por servicios no prestados, como ocurre al facturar un minuto y medio en una llamada de un minuto y un segundo—y que para las operadoras es un simple «redondeo»— como abusivas. Por tal motivo la OCU presentó una denuncia en la CMT y, ante la pasividad de las denunciadas, acudió en septiembre a los Tribunales solicitando la anulación de este sistema de facturación.

La UCE por su parte denunció a las operadoras ante el Servicio de Defensa de la Competencia acusándolas de pactar de forma conjunta la adopción de la práctica del redondeo al alza.

Ante esta situación, al iniciarse el curso político, el Gobierno ha anunciado la elaboración del anteproyecto de Ley de Mejora de la Protección de Consumidores

Primera sentencia contra el canon de CD y DVD



Por primera vez desde que comenzara a aplicarse en septiembre de 2003 el canon o remuneración por copia privada prevista en el artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual, un Juez —el titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Alcalá de Henares— ha condenado a un establecimiento de informática a devolver a un cliente un euro con setenta y dos céntimos, cobrado en la venta de diez CD vírgenes en tal concepto.

La sentencia seña-

la que la procedencia de la remuneración compensatoria de los derechos de autor por las reproducciones para uso privado exige, precisamente, que haya tenido lugar dicha reproducción y que ésta no puede presumirse en todos los casos en que se adquieran CD o DVD vírgenes, por tener éstos un amplio campo de posibilidades que no se agota necesariamente en servir de soporte a obras literarias, artísticas o científicas ajenas.

y Usuarios que, además de recoger la expresa prohibición de los denunciados «redondeos», exigirá que los consumidores tengan las mismas facilidades para darse de baja en los contratos de suministros (luz, gas, telefonía...) que las que tuvieron para darse de alta, tipificando como abusivas las cláusulas que impongan indemnizaciones que no se

correspondan con los daños efectivamente causados.

Descienden el paro y la calidad en el empleo

Aunque por primera vez el paro desciende en el mes de septiembre, el dato debe tomarse con cautela al evaluar la situación del

empleo en España, puesto que continúan los tradicionales problemas de nuestro mercado laboral, el paro femenino y la temporalidad. En el segundo trimestre más del 60% de los desempleados son mujeres y un tercio de los contratos son temporales.

La Unión General de Trabajadores pone de manifiesto la verdadera magnitud del problema de la temporalidad: la tasa española es del 32,5% frente al 13,5% de la UE, o dicho de otra forma, con sólo el 10% de la población ocupada de la UE, España acumula el 31% de los trabajadores temporales europeos (más que Bélgica, Reino Unido, Italia y Suecia juntos). El sindicato denuncia, además, que el 40% de estos contratos no tienen fecha de finalización —por lo que el trabajador se ve sumido en la incertidumbre— y de los que la tienen, cuatro de cada diez son inferiores a un mes y casi tres de cada diez duran menos de una semana.

Desde las administraciones —a las que también afecta el incremento de la temporalidad, puesto que el 24,7% de la plantilla pública (la estatal, 13%; la autonómica, 23%; y la local, 31%) tiene contrato temporal, lo que supone un 15% más que en enero de 2004— se anuncian planes para combatir el abuso de la temporalidad, en los que se distingue una primera fase de información y sensibilización social, sobre la utilización excesiva e irregular de las modalidades temporales de contratos así como de la excesiva rotación de contratos temporales en una misma empresa, y una segunda fase de inspección y, en su caso, propuesta de sanción.



Lista negra de compañías aéreas



La Comisión Europea ha anunciado —por boca del Comisario de Transportes, el francés Jaques Barrot— que para finales de año o principios del próximo se pondrá en funcionamiento una lista negra de dominio público de compañías aéreas poco seguras, que en principio podrá ser consultada en internet en tiempo real. Aunque pueda parecer una consecuencia del negro mes de agosto —con más de 300 muertos en accidentes de aviación—, la idea se acordó por unanimidad por los ministros de transportes de la UE en abril tras el trágico accidente de un avión en enero —en el que pere-

cieron 148 pasajeros franceses— cuya compañía estaba vetada en Suiza, pero sin que hubiera trascendido la información. Con esta lista negra la UE pretende reforzar los derechos de los pasajeros a ser informados sobre su aerolínea, unificando la información sobre seguridad aérea de todos los estados miembros de la UE, que deberán informar a la Comisión de las compañías a las que hayan prohibido o restringido el uso de su espacio aéreo por razones de seguridad. Además, la Comisión armonizará los criterios relativos a la seguridad y restricciones de los vuelos y obligará a los estados de la UE a controlar e ins-

peccionar la seguridad de los aviones de terceros países —comunitarios o no— que utilicen sus aeropuertos, pudiendo ser sancionados en caso de incumplimiento de tal obligación.

En nuestro país el SEPLA considera la iniciativa muy positiva —ya que el sindicato lleva tiempo solicitando un mayor control de la seguridad aérea, en especial de la compañías de bajo coste, criticando que de 1,7 millones de vuelos en nuestro país el pasado año, sólo 213 (menos del 0,1%) se sometieron a algún tipo de inspección, pero la Dirección General de Aviación Civil descarta adelantarse al eventual listado de la Comisión Europea, a diferencia de Francia, Bélgica y Gran Bretaña.

Pero, a pesar de todo, también existen voces discordantes, como la del Ministro de la Movilidad belga, Renaat Landuyt, que criticó la propuesta de la UE, por considerar que la medida equivaldría a «abrir la puerta a la justicia popular», señalando que de no prohibirse la explotación de los aparatos que figuraran en la lista no tendría sentido su elaboración.

por finalidad el restablecimiento del orden ambiental, además de ser responsable de la coordinación de las fiscalías de medio ambiente y de la elaboración de un informe anual que se incorporará a la Memoria del Fiscal General del Estado.

Para el correcto desempeño de sus funciones podrá contar con la adscripción de las unidades que precise del Servicio Especial de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), del resto de fuerzas de seguridad con competencias en medio ambiente, pudiendo incluso apoyarse en profesionales y expertos de forma ocasional. Además en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales existirán Secciones de Medio Ambiente

Los futuros abogados a examen

Los licenciados en Derecho que terminen la formación de posgrado de las Escuelas de Práctica Jurídica (EEPJ) de toda España serán examinados a partir del año que viene para certificar su aptitud profesional, como prevé el Reglamento para la Homologación de las EEPJ, aprobado en septiembre de 2004.

Las pruebas, que tendrán lugar una vez al año, constan de dos fases: resolución por escrito —con una duración máxima de 5 horas— de supuestos prácticos relativos a materias específicas del Derecho y a deontología profesional, exposición oral y pública —cuya duración máxima será de 30 minutos— sobre una rama concreta de las materias troncales del Derecho. En caso de no

Nuevo Fiscal de Sala de Medio Ambiente

El Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Montes de 2003, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de julio, incorpora en la

Ley reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal una modificación por la que se crea una nueva figura: el Fiscal contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios

forestales, nombrado por el Fiscal General del Estado.

Este nuevo Fiscal de Sala practicará las diligencias e intervendrá en los procesos penales relativos a delitos medioambientales y ejercerá la acción pública en los procedimientos que tengan



El congreso pierde los papeles



Esta vez el titular no se refiere a ninguna de las grescas que ensombrecieron la imagen del Congreso el curso político pasado, sino a los resultados del Plan de Modernización del Congreso, iniciativa de su Presidente, Manuel Marín. Desde septiembre cada escaño dispone de un terminal de ordenador con una pantalla de 15 pulgadas —17 en el caso de la Presidencia y la Mesa— desde el cual el diputado puede acceder a la red interna del Congreso y a la de su grupo, consultar iniciativas, formular enmiendas, enviar y recibir correo electrónico y tramitar y debatir los Presupuestos Generales sin papeles, poniendo

fin a la tradicional imagen de la furgoneta descargando las 350 copias en papel del proyecto presupuestario.

El Plan, que también incluye la instalación de grandes pantallas de vídeo para ofrecer imágenes del exterior y de los oradores, y la sustitución de los paneles para las votaciones por otros multimedia, permite que la célebre sala semicircular de la Carrera de San Jerónimo combine su imagen tradicional —que data de 1850— con la tecnología informática actual, convirtiendo nuestra Cámara Baja en una de las salas parlamentarias más modernamente dotadas del mundo.

superarse, podrán repetirse —sin límite de convocatorias— al año siguiente.

Hacienda contra el fraude

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal aprobado en febrero comienza a dar sus frutos: en el primer semestre de 2005 los ingresos efecti-

vos procedentes de actuaciones de control realizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) alcanzan los 2.141 millones de euros, con lo que los ingresos por deuda descubierta aumentan un 20% respecto al mismo periodo de 2004. Además, en la lucha contra el blanqueo de capitales, gracias a las

más de 300 actuaciones de la AEAT, se han detectado 292 millones de euros en dinero negro, un 147% más que en 2004.

A estos datos hay que unir los que arroja la Memoria de 2004 de la AEAT, publicada este verano —y que puede consultarse en su página web (www.aeat.es)—, que revelan que con la mejora de las actuaciones de control la AEAT incrementó un 16% el fraude fiscal medio descubierto (63.228 euros por cada contribuyente inspeccionado frente a 54.326) y disminuyó en un 5% los contribuyentes sometidos a inspección respecto a 2003. Incluyendo deudas, sanciones, intereses y recargos, la deuda total instruida en las actas de inspección alcanzó los 3.199 millones de euros (de esta deuda más de la mitad corresponde al Impuesto sobre Sociedades).

Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local

Un año después de la constitución en julio de 2004 de la Comisión de Expertos para su elaboración y tras seis meses de debate, abierto con la presentación del primer borrador en enero de este año, el Ministerio de Administraciones Públicas presenta el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, punto de partida para la elaboración del anteproyecto de Ley del Gobierno y de la Administración Local durante el recién estrenado curso político.

Este Libro Blanco, que para el Ministro Jordi Sevilla es «algo más que un diagnóstico sobre el go-

bierno y la Administración local», gira entorno a tres pilares:

- a) las competencias locales, cuya regulación debe observar los principios subsidiariedad y proximidad;
- b) la intermunicipalidad, cuyo diseño debe servir para mantener en el nivel local las competencias locales; y
- c) el sistema de gobierno local, respecto al que el Libro Blanco apunta a una mejor diferenciación entre las funciones del pleno y las del Alcalde.

Peligro: ¡virus!

Según el «Global Business Security Index», un informe sobre seguridad informática elaborado por 3.000 expertos de IBM de todo el mundo, en la primera mitad del año se han producido 237 millones de ataques a la seguridad informática siendo las administraciones públicas, con 54 millones, las que más ataques recibieron. Los correos electrónicos infectados con algún tipo de virus han aumentado un 50% respecto a 2004; mientras que en enero de 2004 uno de cada 129 correos estaba infectado y en diciembre uno de cada 51, este junio subió a uno de cada 28. Además, se ha generalizado de forma preocupante la práctica del «phishing» —obtención de contraseñas mediante correos fraudulentos—, registrándose en los 6 primeros meses de 2005 más de 35 millones de correos electrónicos de este tipo.

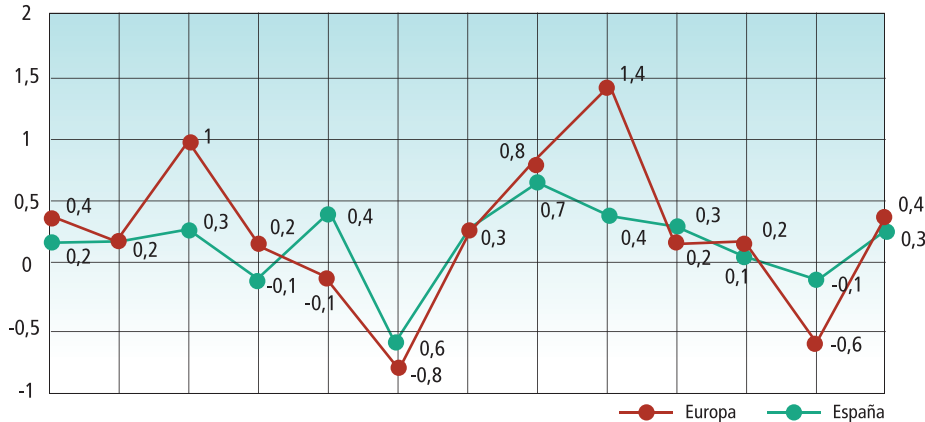
En nuestro país, para tratar de hacer frente a esta situación, el Centro de Alerta Antivirus



IPC

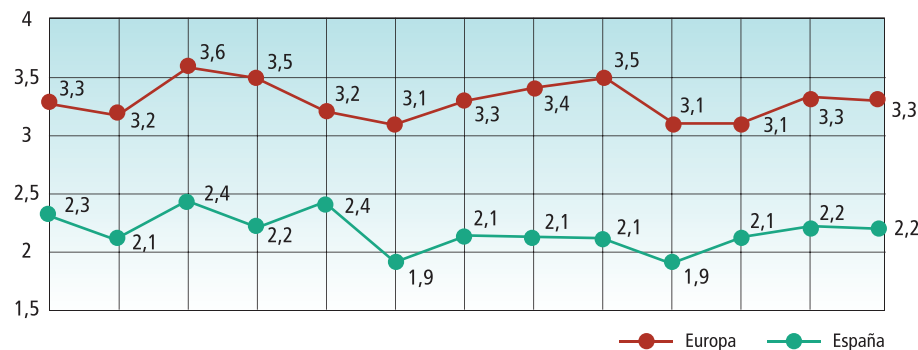
IPC Mensual Europa-España

agos/08 sep/08 octu/08 novi/08 dici/08 ener/09 febr/09 marz/09 abri/09 mayo/09 juni/09 juli/09 agos/09



IPC Interanual Europa-España

agos/04 sep/04 octu/04 novi/04 dici/04 ener/05 febr/05 marz/05 abri/05 mayo/05 juni/05 juli/05 agos/05



Según los datos del INE disponibles en el momento de elaborar el presente artículo, la inflación interanual parece estabilizarse en nuestro país en torno al 3,3% —que corrige la

tasa del 2% prevista por el Gobierno para final de año— mientras que en la zona euro variará el 2,2%. En la variación mensual de la inflación, el máximo registrado en nuestro país en abril

se debe a una subida conjunta del petróleo, el tabaco y las bebidas alcohólicas, mientras que los mínimos, como es habitual, corresponden a los periodos de rebajas de enero y julio.

la Junta de Castilla y León, CECALE y los sindicatos UGT y CCOO, con la activa colaboración Editorial Lex Nova. En ellas se abordaron cuestiones relativas a los conflictos relacionados con la transformación de las empresas, al papel y a la formación de los Conciliadores y Mediadores en los procedimientos de solución de conflictos laborales, a la información entre los sistemas de solución extrajudicial de conflictos y a los criterios de competencia territorial de los sistemas de solución autónoma de conflictos laborales. Entre los participantes, destacaron los Catedráticos de Derecho del Trabajo D. Carlos Palomeque y D. Fernando Valdés y el Profesor D. Carlos L. Alfonso; el Secretario de Organización de la Unión Regional de UGT y el Secretario de Acción Sindical de CCOO de Castilla y León, D. Agustín Prieto y D. Vicente Andrés; el Director General de la Fundación del SERLA, D. Héctor García; el coordinador Jurídico del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, D. Javier Alonso, y el Secretario General de CECALE, D. Carlos Parra.

Librería Jurídica Lex Nova suministrará bibliografía al CGPJ

El pasado 15 de julio Librería Jurídica Lex Nova firmó el contrato con el Consejo General del Poder Judicial tras haber resultado adjudicatario en el concurso público convocado por este organismo para suministro de bibliografía jurídica a las 214 bibliotecas —bibliotecas del CGPJ y bibliotecas judiciales— durante 2005 y 2006 por un importe de 1.110.150,24 euros.

(www.alerta-antivirus.es) ha creado la novedosa sección Anti-fraude para ayudar a los internautas, en la que se dan múltiples instrucciones y consejos y se pueden descargar barras de herramientas para incorporar al navegador para que cualquier usuario pueda ver los datos básicos de cada URL

que visite: país, la dirección registrada y grado de fiabilidad. Con ello se pretende contribuir a reducir al máximo la incidencia de esas prácticas fraudulentas, además de proteger a los usuarios frente a la posibilidad de contaminación con virus informáticos, de forma gratuita.

Solución autónoma de conflictos laborales

La última semana de septiembre se celebraron en Salamanca las IX Jornadas de Sistemas de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, auspiciadas por el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA),